



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de julio de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos al personal docente interino de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso escolar 2015/2016. (2015061795)*

Advertido error en la Resolución de 20 de julio de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos al personal docente interino de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso escolar 2015/2016 (DOE núm. 143, de 27 de julio), se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En la página 27406 del Anexo I, en el cuadro que contiene los intervalos de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria se debe incorporar la siguiente especialidad:

<b>4. CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)</b>			
<b>CÓDIGO CUERPO</b>	<b>CÓDIGO ESPECIALIDAD</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>INTERVALOS</b>
0590	012	Alemán	TODOS

En la página 27407 del Anexo I, en el cuadro que contiene los intervalos de las especialidades del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño se debe incorporar la siguiente especialidad:

<b>5. CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0596)</b>			
<b>CÓDIGO CUERPO</b>	<b>CÓDIGO ESPECIALIDAD</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>INTERVALOS</b>
0596	613	Técnicas Cerámicas	TODOS



En la página 27408 del Anexo I, en el cuadro que contiene los intervalos de las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional se debe incorporar la siguiente especialidad:

<b>6. CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)</b>			
<b>CÓDIGO CUERPO</b>	<b>CÓDIGO ESPECIALIDAD</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>INTERVALOS</b>
0591	217	Patronaje y Confección	TODOS